



Asamblea General

PROVISIONAL

A/44/PV.1

21 de septiembre de 1989

ESPAÑOL

Cuadragésimo cuarto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA PRIMERA SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 19 de septiembre de 1989, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. VASQUEZ (Argentina)
(Presidente Provisional)

más tarde: Sr. GARBA (Nigeria)
(Presidente)

- Apertura del cuadragésimo cuarto período de sesiones por el Presidente Provisional, jefe de la delegación de la República Argentina
- Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación
- Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas
- Credenciales de los representantes en el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General
- a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes
- Elección del Presidente de la Asamblea General
- Declaración del Sr. Joseph Garba, Presidente de la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.30 horas.

TEMA 1 DEL PROGRAMA PROVISIONAL

APERTURA DEL CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES POR EL PRESIDENTE PROVISIONAL, JEFE DE LA DELEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El PRESIDENTE PROVISIONAL: Declaro abierto el cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General

TEMA 2 DEL PROGRAMA PROVISIONAL

MINUTO DE SILENCIO DEDICADO A LA ORACION O A LA MEDITACION

El PRESIDENTE PROVISIONAL: Antes de invitar a los representantes a guardar un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación, de conformidad con el artículo 62 del reglamento, sugiero que en este tercer martes de septiembre observemos el Día Internacional de la Paz, que fue proclamado por la Asamblea General en la resolución 36/67, de 30 de noviembre de 1981, y dedicado a conmemorar y fortalecer los ideales de paz en cada nación y en cada pueblo y entre ellos.

El Día Internacional de la Paz nos ofrece una oportunidad especial para evaluar resultados - reflexionar sobre los éxitos y fracasos del pasado - y centrarnos claramente en los problemas que quedan por resolver. Al abrir este cuadragésimo cuarto período de sesiones, observamos que el ideal de paz viene adquiriendo lentamente forma y definición concretas para muchas personas del mundo. Por ello, en este día especial nos corresponde dedicarnos a garantizar que la promesa de paz se convierta en realidad y a colaborar en una búsqueda conjunta para llevar la paz y la seguridad a toda la humanidad.

Invito ahora a los representantes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Los representantes, de pie, guardan un minuto de silencio.

TEMA 131 DEL PROGRAMA PROVISIONAL

ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS
(A/44/535)

EL PRESIDENTE PROVISIONAL: Antes de pasar al siguiente tema del programa, de conformidad con la práctica establecida, me permito señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/44/535, que contiene una carta que me ha remitido el Secretario General, en la que informa a la Asamblea de que cuatro Estados Miembros están en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de las Naciones Unidas, en las circunstancias previstas en el Artículo 19 de la Carta.

Me permito recordar a las delegaciones que, según lo dispuesto en el Artículo 19 de la Carta,

"El Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización, no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos."

¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de esta información?

Así queda acordado.

TEMA 3 DEL PROGRAMA PROVISIONAL

CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES EN EL CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE
SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

a) NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE VERIFICACION DE PODERES

EL PRESIDENTE PROVISIONAL: En el artículo 28 del reglamento se dispone que al principio de cada período de sesiones la Asamblea General nombrará, a propuesta del Presidente, una Comisión de Verificación de Poderes que estará integrada por nueve miembros.

En consecuencia, se propone que la Comisión de Verificación de Poderes para el cuadragésimo cuarto período de sesiones esté integrada por los Estados Miembros siguientes: Antigua y Barbuda, Australia, Colombia, China, Estados Unidos de América, Filipinas, Malawi, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zaire.

¿Puedo considerar que los Estados que he mencionado quedan nombrados miembros de la Comisión de Verificación de Poderes?

Así queda acordado.

EL PRESIDENTE PROVISIONAL: Los miembros de la Asamblea recordarán que en su decisión 43/462, de 11 de julio de 1989, la Asamblea decidió que el período extraordinario de sesiones sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional se celebrara del 12 al 14 de diciembre de 1989. Habida cuenta de que el período extraordinario de sesiones se ha de celebrar durante el tiempo previsto para el cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones, y a fin de permitir que en el período extraordinario de sesiones la Asamblea utilice el tiempo limitado de que dispone para el examen del asunto sustantivo que tendrá ante sí, sugiero que se autorice a la Comisión de Verificación de Poderes no sólo a examinar las credenciales de los representantes al presente cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones, y a presentar un informe al respecto, sino también, en la medida de lo posible, a examinar las credenciales de los representantes al período extraordinario de sesiones sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional, y a presentar un informe al respecto.

¿Puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo en autorizar a la Comisión de Verificación de Poderes a proceder en consecuencia?

Así queda acordado.

TEMA 4 DEL PROGRAMA PROVISIONAL

ELECCION DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL

EL PRESIDENTE PROVISIONAL: Invito a los miembros de la Asamblea General a elegir al Presidente de la Asamblea para el cuadragésimo cuarto período de sesiones.

Me permito recordarles que, de conformidad con el párrafo 1 del anexo de la resolución 33/138 de la Asamblea General, el Presidente de la Asamblea General en el cuadragésimo cuarto período de sesiones debe ser elegido de un Estado de Africa.

A ese respecto, el Presidente del Grupo de Estados de Africa me ha informado de que su grupo apoya la candidatura del Excelentísimo General de División Joseph Nanven Garba, de Nigeria, para ocupar la Presidencia de la Asamblea General.

Teniendo en cuenta las disposiciones del párrafo 16 del anexo VI del reglamento, declaro al Excelentísimo General de División Joseph Nanven Garba, de Nigeria, Presidente de la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, elegido por aclamación.

Felicito muy sinceramente al Excelentísimo General de División Joseph Nanven Garba y lo invito a asumir la Presidencia.

Solicito al Jefe de Protocolo que se sirva acompañar al Presidente hasta el estrado.

El Sr. Garba ocupa la Presidencia.

DECLARACION DEL SR. JOSEPH GARBA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Mi elección unánime para este prestigioso cargo debe considerarse como una expresión tangible de la confianza de los Miembros en mi capacidad y determinación resuelta de cumplir plenamente con mis deberes como Presidente de la Asamblea General. Esta es una enorme responsabilidad que sólo puede aceptarse con cierta humildad y con muchísimo valor. Mi elección también representa la voluntad singular de los Estados Miembros africanos, quienes, a pesar de diferencias y opciones difíciles, encontraron una base para un consenso; su decisión es merecedora de mi especial aprecio y de mi compromiso de ser un digno hijo de Africa.

Mi elección es también un homenaje, en nombre de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a mi país, la República Federal de Nigeria, por su dedicación constante y duradera a los principios del multilateralismo, su apoyo a los propósitos y principios consagrados en nuestra Carta, su constante búsqueda de la paz y la seguridad internacionales y su contribución al logro de este objetivo.

La aceptación de este gran honor requiere que yo trabaje arduamente en nombre de cada uno de ustedes, y en esta empresa contaré con su cooperación y ayuda y con su promesa de que su entusiasmo y apoyo serán infatigables y de que su visión y experiencia, que siempre me han proporcionado en el pasado, continuarán guiándome a fin de asegurar que este período de sesiones contribuya de manera concreta y significativa a la solución de los problemas complejos que acosan a nuestro mundo. Estoy convencido de que este período de sesiones se beneficiará especialmente de las contribuciones de los Vicepresidentes de la Asamblea, de los Presidentes de las Comisiones Principales y, por supuesto, de nuestro distinguido Secretario General y el equipo de la Secretaría.

Ciertamente, el cuadragésimo tercer período de sesiones se benefició enormemente de la hábil cordura política de mi distinguido predecesor, Su Excelencia Sr. Dante Caputo, ex Canciller de la República Argentina. A él le deseo hacer llegar con el permiso de ustedes, nuestro profundo aprecio

y admiración. También debemos dar una cordial bienvenida al Embajador Ronald Spiers, nuestro nuevo Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General. No dudo de que él, como su predecesor, el Embajador Joseph Reed, prestará servicios a esta Asamblea con idoneidad y eficacia notables.

En la celebración de esta apertura del cuadragésimo cuarto período de sesiones, nos percatamos de los notables cambios que tienen lugar en nuestro mundo y que son el resultado del gradual mejoramiento de las relaciones entre las superpotencias. Si bien la magnitud y el ámbito del cambio de las circunstancias tienen aún que materializarse plenamente, somos testigos, sin embargo, de cambios importantes en las percepciones, posiciones y políticas y sus concomitantes efectos positivos en la organización de las relaciones internacionales. Donde hasta ahora existía un ambiente de temor y suspicacia recíproca surge ahora un ambiente de confianza; donde hasta ahora existía una acción unilateral en la búsqueda de estrechos intereses nacionales, parece haber ahora verdaderas posibilidades de un enfoque concertado en aras de la paz regional y mundial. Aquí no hay lugar para la complacencia. Para que se pueda alcanzar uno de los principios cardinales de nuestra Carta - el mantenimiento de paz y seguridad internacionales - y para salvar a la humanidad del flagelo de la guerra es imperioso que siga mejorando la situación internacional actual.

La creciente determinación por parte de las superpotencias de encontrar nuevas soluciones conjuntas a problemas que hasta ahora eran insolubles debe cubrir todos los aspectos de nuestras preocupaciones y esfuerzos colectivos. Si queremos que las antiguas percepciones y las posiciones atrincheradas cedan a una realidad emergente y si queremos alcanzar los nobles ideales consagrados en nuestra Carta, entonces es de suma urgencia que la paz tenga una posibilidad. En las palabras inmortales de Martin Luther King:

"No es suficiente decir 'no debemos librar una guerra'. Es necesario amar a la paz y sacrificarse por ella. Debemos concentrarnos no solamente en erradicar la guerra, sino también en afirmar la paz ... debemos velar por que la paz represente una música más dulce, una melodía cósmica que es muy superior a la discordia de la guerra."

El fomento de la paz y la seguridad internacionales, objetivo con el cual nos hemos comprometido colectiva e individualmente, está en peligro como consecuencia de la adquisición desenfrenada de arsenales de armas de destrucción en masa, que no es compatible con este objetivo. Por esa razón, el reciente progreso alcanzado por las superpotencias y los sistemas de alianzas que encabezan en la limitación de los armamentos y en el desarme es un acontecimiento muy bienvenido.

La concertación y la aplicación continua del Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio por la Unión Soviética y los Estados Unidos ha dado impulso a nuevas negociaciones que involucran tanto las armas nucleares como las convencionales. El Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio tiene un significado histórico ya que, por primera vez en la historia de las negociaciones sobre armamentos, ha conducido a la eliminación real de una clase de armas nucleares. Sin embargo, esto es solamente el comienzo.

Debemos exhortar a las dos superpotencias a que realicen progresos mayores y más rápidos en la reducción y eliminación progresiva de las armas letales de destrucción en masa que aún se encuentran almacenadas en sus abultados arsenales. Un primer paso positivo sería el cumplimiento de su intención declarada de reducir en un 50% las armas nucleares estratégicas que poseen en la actualidad. También deben instituir y adoptar rápidamente medidas de fomento de la confianza tales como una moratoria en los ensayos nucleares de todo tipo. Asimismo, deben concertarse acuerdos y ponerlos en práctica para salvaguardar a nuestro mundo de la amenaza de una conflagración nuclear. Los Estados poseedores de armas nucleares deben renunciar a un primer uso de esas armas.

Complace observar las propuestas presentadas recientemente en relación con la reducción de las armas convencionales, en particular en Europa. La amenaza que plantean las armas químicas es también atterradoramente real y exige un llamado aunado para su eliminación total. Es imperioso que se reduzcan considerablemente las grandes cantidades de recursos que se dedican en la actualidad a la adquisición de esas armas en otras partes del mundo y se les dé otro uso. Por lo menos, un objetivo parcial del desarme general y completo debe ser la reasignación de los recursos liberados de los presupuestos en armamentos para mejorar la suerte de las masas de los pueblos, especialmente en los países en desarrollo. No debe subestimarse ni transferirse a nadie el papel de las Naciones Unidas en la búsqueda y materialización del objetivo esencial del desarme. A este respecto, deseo encomiar la perspicacia de nuestro Secretario General sobre este asunto, de la que nos diera muestra en su Memoria sobre la labor de la Organización en los últimos 12 meses.

La mejora en la situación internacional a que ha dado lugar el deshielo en las relaciones entre las superpotencias tuvo una repercusión inmediata en el plano regional. Algunos de estos acontecimientos han sido saludables y cruciales en la búsqueda de soluciones para conflictos que hasta ahora se consideraban intratables. Otros aún tienen que asumir ese carácter positivo. Esas circunstancias diferentes han alentado las conjeturas en ciertos sectores acerca del despertar de una era de paz mundial; es comprensible que aún pueda percibirse en ciertos sectores un sentimiento de cautela y de mucho menos optimismo. En el Afganistán, Centroamérica, Chipre, el Golfo Pérsico y el

Sáhara Occidental, el acercamiento de las superpotencias y la disminución consecuente de las tiranteces han alentado y permitido a nuestra Organización servir a la causa de la paz con diversos grados de éxito.

La descolonización en marcha de Namibia es testimonio de los beneficios que pueden y deben obtenerse cuando las grandes Potencias realizan un esfuerzo común en interés de la humanidad. Indudablemente, fueron esenciales otras evoluciones importantes para la aplicación del plan de arreglo para Namibia, consagrado en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Y, con todo, entusiasmados como estamos por el surgimiento inminente de Namibia como nación soberana y su posible admisión como el 160° Estado Miembro de nuestra Organización, no podemos sentirnos complacidos hasta que se haya alcanzado nuestro objetivo final. El Consejo de Seguridad, como custodio de la paz y la seguridad internacionales con arreglo a la Carta de nuestra Organización, debe actuar aunadamente a fin de asegurar que el Secretario General y el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT) reciban el apoyo necesario para cumplir con su mandato. Las elecciones, previstas como un paso importante en la transición de Namibia hacia la independencia, deben ser patentemente libres y justas. Esta Asamblea debe seguir siendo el espejo del deseo colectivo de la humanidad de poner fin a la muy demorada era colonial.

Lamentablemente, la colaboración estrecha que ha contribuido a la búsqueda de soluciones duraderas en algunas controversias regionales no ha demostrado ser global en su alcance. En Sudáfrica ha habido mucha retórica, pero la única prueba de cambio se ha visto en los rostros, no en la política del apartheid. Los nuevos dirigentes que surgieron de las recientes elecciones deben aprovechar el ambiente actual para desmantelar el apartheid, una abominación que esta augusta Asamblea ha descrito con toda razón como crimen contra la humanidad y amenaza a la paz y la seguridad internacionales. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General programado para diciembre de este año debe proporcionar impulso para traducir en acción nuestra indignación colectiva contra el apartheid.

El conflicto en el Oriente Medio sigue siendo una fuente de grave preocupación para nuestra Organización. Hasta tanto se resuelva definitivamente la cuestión de Palestina, meollo de la crisis, no darán resultado los esfuerzos que se realicen por encontrar una solución. No

debemos sentirnos demasiado desalentados ni abandonar la búsqueda de una solución duradera. La crisis en el Oriente Medio presenta una oportunidad para una diplomacia creativa y una acción concertada de todas las partes involucradas. Un enfoque imaginativo propone una conferencia internacional para procurar una solución global, en la que deben estar representadas todas las partes, incluida Palestina. Deben reconocerse y respetarse los derechos de todos los pueblos de la región a vivir dentro de fronteras seguras. Las medidas a medias, los paliativos egoístas y la fuerza no pueden resolver ni resolverán la cuestión de Palestina en forma concluyente. Nuestra Organización debe estar siempre dispuesta a desempeñar el papel que se espera de ella en la solución de este sangriento conflicto.

La paz y la seguridad que ha esbozado la Carta de esta Organización tiene ciertos principios fundamentales que se han negado al pueblo del Líbano, cuyo sufrimiento merece nuestra atención y nuestro pesar colectivos. Debemos deplorar la carnicería en curso en el Líbano y exhortar una vez más a sus dirigentes para que pongan fin a esa guerra fratricida. El Consejo de Seguridad y nuestro Secretario General deben procurar nuevas iniciativas, trabajando estrechamente con los gobiernos de la región para hallar una solución a la guerra civil en ese país.

Las oportunidades para lograr la paz parecen ser mayores, incluso cuando la necesidad se torna más urgente. En Angola, Etiopía, Mozambique, Panamá, Sri Lanka y el Sudán existen situaciones incompatibles con la paz. Hay que ponerles término para que los ciudadanos de esas sociedades puedan dedicar sus esfuerzos cotidianos a procurar un ambiente seguro y no violento. La paz es vital para el desarrollo social y económico de nuestra sociedad universal.

El progreso en la esfera política no se ha visto acompañado de mejoras correspondientes en la cooperación económica internacional. La vasta mayoría de los países en desarrollo ha continuado experimentando un deterioro en el escenario económico como resultado de condiciones económicas adversas.

Una cuestión contemporánea importante que plantea grave preocupación es la crisis de la deuda externa a que se enfrentan los países en desarrollo. Hasta hace poco, en algunos sectores estaba de moda describir la crisis de la deuda como un problema técnico. No obstante, ahora existe un reconocimiento generalizado de que la crisis de la deuda externa tiene consecuencias

económicas y políticas, así como también sociales. Este reconocimiento ha llegado tarde, pero, no obstante, se acoge con beneplácito y merece un análisis profundo.

Igualmente bienvenido es el cambio en la política internacional hacia la reducción de la deuda como elemento esencial en la gestión de la crisis de la deuda externa. Para que tenga éxito la nueva política, y para que su impacto se sienta ampliamente, sería menester un aumento significativo de los recursos financieros que se prevén actualmente para la reducción de la deuda. Las instituciones financieras multilaterales y los países donantes importantes - en particular aquellos con excedentes comerciales - son los candidatos más adecuados para proporcionar los recursos adicionales que se requieren para este fin.

Las grandes corrientes netas de capital que fluyen hacia los países desarrollados - resultado de las enormes cantidades pagadas por el servicio de la deuda, así como del deterioro de los términos del intercambio - han obstaculizado gravemente el proceso de desarrollo en la inmensa mayoría de los países en desarrollo. Los países de América Latina y de Africa han sido los más afectados. Hay que aumentar el esfuerzo internacional en apoyo de la reanudación y la recuperación del crecimiento y el desarrollo en Africa y en otros países que se hallan en la misma situación.

La pérdida de impulso del desarrollo se evidencia no sólo en el desastroso comportamiento económico de los países en desarrollo, sino también en el brusco aumento de tensiones sociales, revueltas e inestabilidad política en los mas explosivos de estos países. Ello debería ser motivo de grave preocupación y base para una actuación inmediata.

El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional y, en especial, la reactivación del crecimiento y el desarrollo en los países en desarrollo deben ofrecer a la comunidad internacional la excelente oportunidad que esperaba para corregir la disminución del desarrollo del actual decenio. Abrigo la esperanza de que el período extraordinario de sesiones proporcione asimismo un nuevo ímpetu político a la cooperación para el desarrollo mediante la formulación de propuestas concretas. Sus conclusiones deben resultar muy útiles para la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La Estrategia Internacional del Desarrollo debe constituir un marco de gran importancia para articular los compromisos acordados y convertirlos en políticas y programas que fomenten el desarrollo en el próximo decenio.

No es posible asegurar la paz a menos que se base o vaya acompañada de la justicia económica. La pobreza, el hambre y otras formas de privación económica, que todavía persisten en muchos países en desarrollo, representan una amenaza para la seguridad internacional similar a los focos de conflicto regional esparcidos por todo el mundo. La paz y la seguridad internacionales que tan asiduamente intentamos conseguir están amenazadas por la falta de progreso en el campo económico.

Todo el mundo reconoce y acepta que existe una ineludible necesidad de acción internacional en ciertos campos. Debe hacernos reflexionar el convencimiento de que los problemas del medio ambiente - concretamente la lluvia ácida, la desertificación, la desaparición de la capa de ozono, el efecto de invernadero, el movimiento transfronterizo y la disposición de los desechos tóxicos - trascienden las fronteras nacionales y plantean graves peligros colectivos para todo el mundo.

Hay que aumentar los actuales esfuerzos internacionales de colaboración sobre los problemas del medio ambiente. La celebración en 1992 de una conferencia de las Naciones Unidas será una oportunidad adecuada para ello. Sin embargo, el interés común en cooperar en las cuestiones ambientales debe inspirar y extenderse a la cooperación internacional en otros sectores, de forma que los países en desarrollo puedan aplicar políticas sólidas y sostenidas sobre el medio ambiente, dentro del contexto de la reanudación del crecimiento y el desarrollo.

También es urgente la actuación internacional concertada en ciertos problemas sociales que empeoran rápidamente. La fina línea que separa la paz y la guerra, la seguridad y el desorden civil, ha sido quebrantada por el aumento y la persistencia de desastres y crisis transfronterizos. De todos ellos, el tráfico mundial de drogas, que ha alcanzado proporciones epidémicas, constituye hoy un peligro mortal tanto para la estructura como para el funcionamiento viable de sociedades y gobiernos. Sus consecuencias para nuestro mundo son terribles. Hay que combatir y poner coto a los cárteles nacionales e internacionales que dirigen las operaciones del tráfico mundial de drogas.

La importancia de este problema exige una rápida intensificación y ampliación de los mecanismos internacionales de coordinación. Exhorto a todos los gobiernos aquí representados a que consideren la ratificación inmediata de la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, que aprobamos en diciembre de 1988. Todos tenemos que trabajar de consuno para revisar y reforzar los programas e instrumentos de las Naciones Unidas en la esfera de los narcóticos. Hay que buscar y encontrar recursos adicionales.

El terrorismo internacional y la toma de rehenes siguen poniendo en peligro la seguridad colectiva e individual. Ningún Estado, ningún individuo goza de inmunidad ante esta plaga contemporánea. No podemos permanecer indiferentes ante este acuciante problema internacional. En los últimos meses, la comunidad de las Naciones Unidas ha perdido a dos de sus funcionarios: el Sr. Bernt Caarlson, ex Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia, y el Teniente Coronel William Higgins, miembro de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). Ambos fueron víctimas de actos terroristas. Es una ironía, por supuesto despreciable y trágica, que funcionarios y representantes de nuestra Organización, que está dedicada a la paz, caigan víctimas de la violencia y el terrorismo.

Las Naciones Unidas se fundaron sobre los ideales de la solidaridad humana y la cooperación. Es alentador que, pese a nuestras divergencias sobre algunos aspectos importantes, puede observarse una convergencia en cuanto a los temas relativos al disfrute de los derechos humanos. La importancia que la comunidad internacional atribuye a esta materia se pone de manifiesto en las correspondientes disposiciones de nuestra Carta y en la aprobación en 1948 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, justo tres años después de la fundación de esta Organización. Los derechos humanos abarcan una amplia gama de derechos: políticos, económicos, socioculturales y humanitarios. Un vínculo común al disfrute de estos derechos radica en que todos ellos invariablemente fomentan la calidad de vida al tiempo que refuerzan la dignidad e integridad del individuo. La liberación del hambre, de la hambruna, de la pobreza, de la falta de vivienda y de una larga serie de otros males sociales y económicos, complementa el disfrute de las libertades políticas y realza la calidad de la vida diaria. Ciertamente fue en la lucha contra el hambre, la hambruna y la pobreza, lucha a la que se consagró, en donde perdió la vida el congresista de los Estados Unidos Mickey Leland.

Hace 50 años el mundo se veía atenazado por los sufrimientos y los horrores de la guerra. La Sociedad de las Naciones, la organización mundial entonces existente, a pesar de sus defectos debería haber sido más efectiva y haber evitado la catástrofe. Pero las grandes Potencias la marginaron y la dejaron morir. Tras esa experiencia su sucesora, las Naciones Unidas, fueron dotados de una Carta para salvaguardar la paz y la seguridad internacionales, para promover el desarrollo económico, así como para proteger y garantizar los

derechos humanos fundamentales. Desde su creación en 1945, las Naciones Unidas han desempeñado un papel clave en el proceso de descolonización, en la lucha contra el racismo y la discriminación racial, en el fomento de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, en la vanguardia de la investigación y el desarrollo encaminados a asegurar una vida mejor para todos. Nuestra Organización, aunque imperfecta, ha sido muy resistente y ha respondido a los problemas cada vez más complejos de nuestro tiempo. Por ello, es responsabilidad nuestra asegurar que, al tratar estos problemas, sean políticos, sociales, humanitarios o relativos al desarrollo económico, no marginemos a nuestra Organización bajo ningún concepto.

Nuestra Organización ha atravesado días difíciles y sobrevivió. En realidad, disfruta de una credibilidad y popularidad renovadas. Esto no es casualidad. En los últimos nueve años, un hombre se ha dedicado con tenacidad a los ideales de paz y seguridad para todos. Un hombre, que comprende los peligros en los cuales pueden caer las naciones, ha utilizado hábilmente las nuevas tendencias en la situación mundial para reimplantar este marco internacional para la solución global de los conflictos. Un hombre con dedicación, enorme paciencia y visión, ha colocado la organización de los asuntos internacionales sobre la base civilizada de la diplomacia tranquila y la negociación. Ese hombre no es otro que el Secretario General, Su Excelencia el Sr. Javier Pérez de Cuéllar, con quien todos tenemos una enorme deuda de gratitud y al que debemos expresarle nuestras sinceras felicitaciones por un trabajo hecho de manera excelente.

Permítaseme terminar con una manifestación de carácter personal. Tenía sólo dos años de edad cuando nació nuestra Organización. A los 22 años, como capitán del ejército de Nigeria, participé en la Fuerza de las Naciones Unidas de Mantenimiento de la Paz en la India y el Pakistán, donde por primera vez usé el casco azul. Esa operación me permitió apreciar directamente el destacado papel de las Naciones Unidas en la solución de los conflictos.

Esa operación también me demostró que cuando las condiciones son propicias, las Naciones Unidas pueden lograr y logran resultados. Diez años más tarde, como Ministro de Relaciones Exteriores, y, desde 1984, como Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas, he estado íntimamente vinculado con esta Organización, por lo que me considero como representante de una generación que ha recibido una gran influencia de las actividades de las Naciones Unidas. Por tener precisamente en mente esos objetivos e ideales es que prometo firmemente, como Presidente del cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General, trabajar intensamente no sólo por el éxito de este período sino también por la ampliación del papel de las Naciones Unidas en la situación mundial.

Ahora que estamos por ingresar a la última década de este siglo, unámonos en torno a las Naciones Unidas como centro para armonizar todos nuestros esfuerzos en materia política, social, económica y humanitaria. Hagamos de

las Naciones Unidas un rayo de esperanza y de paz. Como representantes responsables de nuestros pueblos, tengamos una visión más amplia de la paz mundial, una visión de paz y de interdependencia, una visión respaldada por nuestro compromiso de acatar las obligaciones de la Carta.

A partir de este cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones, cada hombre, cada mujer y cada nación deben dedicarse a construir un mundo más humano, un mundo de paz y seguridad perdurables, un mundo en el cual se restituya, respete y garantice la dignidad de todos los individuos.

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.

